

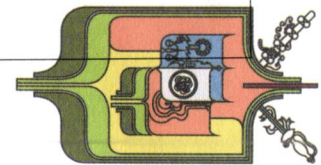




GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA JALISCO 2018-2021

PLAN DE TRABAJO 2019-2021 Regidor: Claudia Elena Vázquez Carmona

AREA	REGIDOR DE EDUCACION
EJES	1. Gestión 2. Educacion Incluyente 3.- Atención Rezago Educativo 4.- Educación del medio ambiente
<p>Marco Normativo: OBJETIVO GENERAL</p>  <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JAL. 2018-2021</p> 	<p>Artículo 14.- Las comisiones del Ayuntamiento, tendrán los siguientes objetivos generales</p> <p>I. Estudiar, proponer y dictaminar lo correspondiente en cuanto a las directrices de la política municipal a seguir en la atención de la materia de que se trate, presentando al Ayuntamiento en pleno, los dictámenes relativos a propuestas de acuerdos, contratos, convenios, reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general, así como de medidas que se estimen idóneas adoptar en relación a los asuntos que les hubieren sido turnados para su atención;</p> <p>II. Proponer al Ayuntamiento en pleno las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los servicios públicos y actividades de interés público del área correspondiente a la comisión.</p> <p>III. Vigilar y atender los asuntos del área correspondiente a la comisión en forma independiente o conjunta con aquellas comisiones encargadas de la atención de materias concurrentes.</p> <p>IV. Proponer al Ayuntamiento las medidas, acciones o programas tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integran el patrimonio municipal del área que corresponda a su respectiva comisión. En su caso, se turnará el asunto correspondiente a la comisión que deba conocer del mismo.</p> <p>V. Someter a consideración del Ayuntamiento en pleno, los dictámenes relativos e iniciativas de reglamentos, de disposiciones administrativas de observancia general, de acuerdo a medidas tendientes a mejorar o a hacer más prácticas y efectivas las actividades municipales, específicamente aquellas que se señalan como atribuciones de cada comisión;</p> <p>VI. Establecer un seguimiento a los acuerdos y dictámenes del Ayuntamiento, así como de la normatividad jurídica de las materias de su competencia, para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación; y</p> <p>VII. Designar de entre sus integrantes, al regidor que habrá de representar a la comisión respectiva en aquellos consejos, organismos o instancias que precisen la intervención de la comisión del Ayuntamiento correspondiente, en los términos de la disposición específica.</p> <p>Art.15 fr., IV Las reglas específicas de funcionamiento de las comisiones del ayuntamiento serán materia de determinación edilicia emitidas en el acuerdo del ayuntamiento que constituya la comisión respectiva. La comisión edilicia tendrá que reunirse en un plazo no mayor a 45 días naturales para emitir los dictámenes correspondientes a los asuntos de su comisión.</p>





OBJETIVOS ESPECIFICOS

PLAN DE TRABAJO

Octubre 2018 a Octubre 2021

Generar un ordenamiento Municipal en Materia de Educación con especial atención en las directrices del artículo 3ro. De la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes generales y especiales en Educación y el nuevo modelo de la Escuela Mexicana.

Promover la Conformación del Comité de Participación social en Educación (COMPSE) y formar parte, participar activamente a través de sesiones mensuales donde se recabe información para su análisis con la finalidad de dictaminar la intervención a realizar y presentar al pleno para su análisis y aprobación.

Actualización diagnostica sobre el estado que guarda las instituciones Educativas de los diferentes niveles educativos. Así como el registro de las intervenciones que se han realizado en remodelación e infraestructura.

Verificar a través de esta comisión las solicitudes de apoyos económicos escolares que se les proporcionan a los centros educativos, atender las solicitudes realizadas por docentes y padres de familia con la finalidad de ser revisados por la comisión y sus colegiados para la solución inmediata y presentación de proyectos, e iniciativas en la mejora educativa mismas que son presentadas para su análisis y aprobación al pleno del ayuntamiento.

Gestionar ante otras instancias de gobierno la solución de problemas educativos del municipio. Entablar una coordinación asertiva con autoridades Municipales, Estatales, Federales y SEP, comité de padres de familia sobre temas de construcción, mejoramiento, conservación y mantenimiento de los planteles educativos.

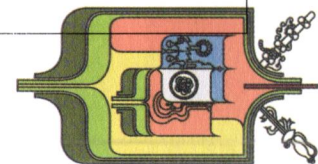
Participar en programas Escolares promovidos por el gobierno Estatal y Federal y vigilar su procedimiento.

Promover a través de Educación los valores patrióticos, difundir el respeto a los símbolos patrios, la difusión y la promoción del respeto y honra de los símbolos oficiales, así como la vigilancia del cumplimiento.

Gestionar la donación de terreno en la comunidad de la Saucedá y /o Cofradía para la gestión con el gobierno del estado para la construcción de un COBAEJ.(Bachillerato).



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018-2021





Promover programas a través de la **Dirección de Educación** sobre temas de Seguridad escolar, la inclusión educativa, Fomento a la Lectura Promover y difundir las actividades de lectura coordinada con las Bibliotecas Municipales, establecer campañas informativas y preventivas en temas psicosociales como alcoholismo, drogadicción, abuso sexual infantil, violencia intrafamiliar, Escuela para padres, Seguridad embarazo en la adolescencia. Reforestación, huertos orgánicos escolares, Educación ambiental y la correcta separación de materia orgánica e inorgánica (proyecto Cocubrimex en gestión).

Ejercer mi facultad como Regidor es presentar iniciativas al pleno, iniciativa aprobada para ejecutarse en el presente año 2020, **Cocula Resiliente en el sector educativo., consistente en 4 puntos: capacitación a docentes en tema de brigadas de emergencia, Rotulación del punto de Reunión en las instituciones educativas, Señalizaciones y extintores, elaboración de programa interno de protección civil (aplica a centros educativos con riesgos).**

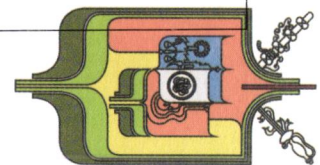
Establecer proyecto de becas donde se reconozca a los estudiantes de nivel básico (primaria y secundaria) su desarrollo de competencias y habilidades sobresalientes para motivar e incentivar a los jóvenes estudiantes.

Una de las principales responsabilidades del gobierno municipal es contribuir para la eliminación del rezago educativo y alfabetización, brindar diferentes apoyos a los alumnos con situación de deserción escolar, menores en situación de embarazo, así como adultos que por alguna situación dejaron de continuar estudiando proporcionarles las facilidades para su continuidad educativa manteniendo una estrecha coordinación con la dependencia INEJAD (de nivel básica) e instituciones de nivel superior y media superior que ofertan sistema semiescolarizado o en la modalidad en línea aprovechando las tecnologías y este modelo como es CBTA 226 ubicada en Santa María y la Universidad de Guadalajara y otras más.

La casa del Jubilado recién asignado un espacio dentro de las instalaciones en casa de la cultura propiedad del ayuntamiento de esta municipalidad, es de suma importancia darle una utilidad además de recreativa y educativa también de asesoramiento especial en temas jurídico, psicológico y de investigación Educativa sobre los procesos y la práctica educativa en la municipalidad y sus delegaciones.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018-2021





META	Lograr obtener el 100% de los diagnósticos, verificar la vulnerabilidad y dar atención primaria de mejoras educativas a los planteles educativos a través de la gestión y los recursos del gobierno Municipal, Estatal y Federal y la colaboración de los padres de familia.
ESTRATEGIAS O ACCIONES GENERALES	Coordinar e implementar la transversalidad educativa entre los tres niveles jerárquicos, Presidente, Regidores y directores con el ánimo y actitud de colaboración y cooperación entre las diferentes direcciones del ayuntamiento y organismos, de acuerdo al art. 106 son obligaciones de los servidores públicos fr. XVIII Guardar para los superiores jerárquicos la consideración, respeto y disciplina de todos. Siguiendo estos lineamientos coordinar la dirección en Educación para que ejecuten las acciones. Entonces si coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en todo lo referente a Educación.

México Incluyente Propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

México con Educación de Calidad

El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado

Leyes Orgánicas Municipales

La reglamentación municipal debe contener las normas de observancias generales que requieran el gobierno y la administración municipal, basándose en las necesidades de cada Municipio. Por lo mismo, cada Ayuntamiento deberá evaluar sus necesidades sobre la base del tamaño de su territorio y población, así como a su desarrollo económico, urbano y de servicios.

ATENTAMENTE

COCULA, JALISCO A 02 DE NOVIEMBRE DEL 2019

PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION

REGIDOR LIC. CLAUDIA ELENA VAZQUEZ CARMONA

"2019. AÑO DE EMOLIANO ZAPATA CAUDILLO DEL SUR"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL.
2018-2021

